

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 06/2023
DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN**

Acta de la Sesión Ordinaria número 06/2023 del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán de Ocampo, celebrada el día 27 de Marzo de 2023.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 06
TRIENIO 2021-2024**

En la ciudad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán, siendo las 16:00 horas del día 27 de Marzo de 2023, se reunieron en el recinto oficial del Palacio Municipal ubicado en la Avenida Hidalgo N° 32, Colonia Centro de esta Ciudad de Zinapécuaro de Figueroa Michoacán; para celebrar la **Sesión Ordinaria de Cabildo número 06**, a la que fueron previamente convocados en los términos de ley, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: Mtro. Alejandro Correa Gómez, Presidente Municipal; Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez, Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales, C. José Humberto Mendoza Morales, C. Alma Delia Durán Muñoz, Lic. José Oscar Maldonado Quiroz, C. María Magdalena García Sánchez, Lic. En Pedag. Juan Pablo Rodríguez Salinas, L.A.E. Jessel Vianney Maldonado Mejía, Dr. Alfredo Castro Mondragón, C. Adriana Birruete Salinas, Regidores Municipales. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.
2. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto, para el desarrollo de la presente Sesión.
3. Lectura del Acta de Cabildo de la Sesión anterior, para su aprobación o rectificación correspondiente.
4. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2023.
5. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice Reducir los Recursos del Fondo General de Libre Disposición, Específicamente de la Partida Presupuestal: "44108. Ayudas Sociales a la Población Individual", por la cantidad de \$ 1,200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.).
6. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice la Modalidad de Contratación (Adjudicación directa y/o Licitación por invitación restringida), de las obras que se tienen programadas contratar o iniciar su procedimiento de licitación en los meses de abril y mayo del año en curso.
7. Presentación y en su caso Aprobación y Autorización, de la Cuenta Pública Anual del ejercicio 2022, del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.
8. Presentación y en su caso Ratificación de la Aprobación de la Cuenta Pública Anual del ejercicio 2022, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

[Handwritten signature]

Ruben Carrasco M...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

9. Presentación, Aprobación y Autorización de los Estados Financieros Básicos Consolidados del Ejercicio 2022.
10. Presentación y en su caso Aprobación y Autorización de los Saldos de las Cuentas por Pagar a Corto Plazo, que integran el Pasivo Circulante al Cierre del Ejercicio 2022.
11. Presentación y en su caso Aprobación y Autorización de la Segunda Modificación al Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023.
12. Presentación y en su caso Aprobación y Autorización de la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.
13. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se autorice la Jubilación al 100% de la Ciudadana María Martha Martínez Hernández, quien hasta el día de hoy se ha venido desempeñando como trabajadora de este H. Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán.
14. Asuntos Generales.
15. Clausura de la Sesión Ordinaria 06/2023.

PUNTO NÚMERO UNO. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión:

La Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales, Regidora Municipal, quien en ausencia del Presidente Municipal y con las facultades que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, mismo que le confiere el Artículo 37 segundo párrafo, le solicita al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los Integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe el quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista de asistencia y al finalizar informa, que se encuentran presentes 07 (siete) de los 07 (siete) miembros que integran el ayuntamiento.

Por lo que la **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal, manifiesta que existe el quórum legal para declarar formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo y los acuerdos que aquí se tomen, tengan plena validez.

A continuación, la **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOS. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto, para el desarrollo de la presente Sesión del Ayuntamiento.

La **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al orden del día que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión; por lo que una vez concluida dicha lectura, la Regidora Municipal, la somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación.

Motivo por el cual, la **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal, les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en el Orden del Día que se está proponiendo, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

Rubén González Marín

Morales

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 07 (siete) votos de los 07 (siete) miembros presentes.

Por lo que la **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto.

A continuación, la **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES. Lectura del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su aprobación o rectificación correspondiente.

La **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal, solicita al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su ratificación o rectificación correspondiente; por lo que una vez concluida la lectura, la Regidora Municipal somete a consideración del Pleno el contenido de la misma.

Acto seguido, la **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal, les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 07 (siete) votos de los 07 (siete) miembros presentes.

Por lo que la **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior.

La **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CUATRO. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se autorice la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2023.

Con fundamento a lo establecido en el artículo 51 fracción IV de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, la **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal; solicita la aprobación de los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, para que Autoricen la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2023, de conformidad con los siguientes ajustes presupuestales:

1. Debido a que por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, se le han autorizado recursos económicos extraordinarios de origen federal a nuestro municipio, por un monto total de \$ 1,965,000.00 (Un millón novecientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), provenientes de los "Recursos Destinados a Acciones de Pavimentación en los Municipios que Corresponda, Derivados de los Aprovechamientos que se Generen con Motivo de la Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera"; cantidad que se aprobó para la ejecución de la obra pública denominada: "**Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico de la Calle Atzimba entre la Calle Félix Ireta y Tanganxoan, Cadenamiento del 0+000 km al 0+600 km, de la Localidad de Zinapécuaro de Figueroa, Municipio de Zinapécuaro, Michoacán**". Por esa razón, se requiere la autorización para ampliar los recursos económicos del Presupuesto de Ingresos del presente ejercicio fiscal 2023.

Rubén González Marín

*Maria Magdalena
González*

2. Se solicita la autorización para **Reducir** los recursos de la obra pública que a continuación describe, la cual se encuentra autorizada en el Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente año, con los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN):

Nombre de La Obra	Localidad	Inversión Autorizada	Reducción de Recursos	Inversión Modificada
Revestimiento de Calles y Caminos.	Cobertura Municipal	5,000,000.00	1,700,000.00	3,300,000.00

3. Debido a la reducción de los recursos presupuestales de la obra anteriormente indicada, se solicita **Crear** dentro del Programa Operativo Anual de Obra Pública, con los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN); las obras que a continuación se describen, las cuales se solicita que se autoricen bajo la modalidad de Administración Directa:

Nombre de La Obra	Localidad	Inversión Autorizada	Modalidad de Ejecución
Construcción de Drenaje Sanitario y Reparación de la Red de Agua Potable de la Calle Atzimba, entre la Calle Félix Ireta y Tanganxoan.	Zinapécuaro de Figueroa	600,000.00	Administración Directa
Construcción de Drenaje Sanitario y Pluvial de la Calle Juan B. Figueroa en la Col. San Juan.	Zinapécuaro de Figueroa	700,000.00	Administración Directa
Construcción de Sanitarios en la Escuela Primaria "Niños Héroes".	Colonia de Tico	400,000.00	Administración Directa
Total del Recurso Autorizado \$		1,700,000.00	

4. Se solicita la autorización para **Cancelar** la obra pública que a continuación describe, la cual se encuentra autorizada en el Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente año, con los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN):

Nombre de La Obra	Localidad	Inversión Autorizada	Modalidad de Ejecución
Revestimiento de Calles y Caminos.	Cobertura Municipal	3,300,000.00	Administración Directa

5. Debido a la cancelación de los recursos presupuestales de la obra anteriormente indicada, se solicita **Crear** dentro del Programa Operativo Anual de Obra Pública, con los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN); las obras que a continuación se describen, las cuales se solicita que se autoricen bajo la modalidad de ejecución que se establece en cada de ellas:

X

[Handwritten signature]

Fuhy Concha Mow

[Handwritten signature]

*maqui noy de la
Carmen Sanchez*

Nombre de La Obra	Localidad	Inversión Autorizada	Modalidad de Ejecución
Revestimiento de Calles y Caminos.	Zinapécuaro de Figueroa	495,000.00	Administración Directa
Revestimiento de Calles y Caminos.	Araró	330,000.00	Administración Directa
Revestimiento de Calles y Caminos.	Francisco Villa	165,000.00	Administración Directa
Revestimiento de Calles y Caminos.	Jeráhuaro	660,000.00	Administración Directa
Revestimiento de Calles y Caminos.	Ojo de Agua de Bucio	165,000.00	Administración Directa
Revestimiento de Calles y Caminos.	San Bartolomé Coro	165,000.00	Administración Directa
Revestimiento de Calles y Caminos.	San Idelfonso	330,000.00	Administración Directa
Revestimiento de Calles y Caminos.	San Miguel Taimeo	330,000.00	Administración Directa
Revestimiento de Calles y Caminos.	San Pedro Bocaneo	165,000.00	Administración Directa
Revestimiento de Calles y Caminos.	Ucareo	495,000.00	Administración Directa
Total del Recurso Autorizado \$		3,300,000.00	

6. Se solicita la autorización para **Cancelar** las obras públicas que a continuación describen, las cuales se encuentran autorizadas en el Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente año, con los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN):

Nombre de La Obra	Localidad	Inversión Autorizada	Modalidad de Ejecución
Pavimentación de Calle en la Colonia Las Tinajas.	Zinapécuaro de Figueroa	1,000,000.00	Administración Directa
Pavimentación de Calle en la Colonia Tierras Coloradas.	Zinapécuaro de Figueroa	1,103,989.00	Administración Directa
Total del Recurso Cancelado \$		2,103,989.00	

7. Debido a la cancelación de los recursos presupuestales de las obras anteriormente indicadas, se solicita **Crear** dentro del Programa Operativo Anual de Obra Pública, con los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN); las obras que a continuación se describen, las cuales se solicita que se autoricen bajo la modalidad de Administración Directa:

Deber Com. M. M.

*Mónica Magalana
García Sánchez*

Nombre de La Obra	Localidad	Inversión Autorizada	Modalidad de Ejecución
Mejoramiento de Vivienda: "Piso Firme".	Zinapécuaro de Figueroa	768,989.03	Administración Directa
Mejoramiento de Vivienda: "Piso Firme".	Araró	148,333.33	Administración Directa
Mejoramiento de Vivienda: "Piso Firme".	Francisco Villa	148,333.33	Administración Directa
Mejoramiento de Vivienda: "Piso Firme".	Jeráhuaro	148,333.33	Administración Directa
Mejoramiento de Vivienda: "Piso Firme".	Ojo de Agua de Bucio	148,333.33	Administración Directa
Mejoramiento de Vivienda: "Piso Firme".	San Bartolomé Coro	148,333.33	Administración Directa
Mejoramiento de Vivienda: "Piso Firme".	San Idelfonso	148,333.33	Administración Directa
Mejoramiento de Vivienda: "Piso Firme".	San Miguel Taimeo	148,333.33	Administración Directa
Mejoramiento de Vivienda: "Piso Firme".	San Pedro Bocaneo	148,333.33	Administración Directa
Mejoramiento de Vivienda: "Piso Firme".	Ucareo	148,333.33	Administración Directa
Total del Recurso Autorizado \$		2,103,989.00	

Victor Hugo Sanchez Medina

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, la **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal, solicita la comparecencia del Arq. Víctor Hugo Sánchez Medina, Director de Obras Públicas y Urbanismo; para que explique el contenido de los ajustes presupuestales que se están proponiendo y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido el Arq. Víctor Hugo Sánchez Medina, informa que los ajustes presupuestales que se están proponiendo para realizar la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2023; se debe precisamente a las modificaciones que se están proponiendo en cada uno de los numerales mencionados y de cuales a continuación expongo lo siguiente:

- En relación con lo establecido en el primer numeral, tal como se especifica en la propuesta planteada, se requiere la autorización de este Cabildo, para ampliar los recursos del Programa Operativo Anual del presente ejercicio fiscal, debido al ingreso de los recursos de origen federal por la cantidad de \$ 1,965,000.00 (Un millón novecientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.); inversión que se utilizará, para la ejecución de la obra pública denominada: "Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico de la Calle Atzimba entre la Calle Félix Ireta y Tanganxoan, Cadenamiento del 0+000 km al 0+600 km, de la Localidad de Zinapécuaro de Figueroa, Municipio de Zinapécuaro, Michoacán".
- En relación con lo establecido en el segundo numeral, se solicita reducir los recursos de la obra pública denominada: "Revestimiento de Calles y Caminos", por la cantidad de \$1,700,000.00 (Un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.); con la finalidad de que dichos recursos, puedan ser utilizados para crear las obras que se describen en el tercer numeral, las cuales son obras

[Handwritten signature]

Brenda Albertina Ponce Morales
Regidora Municipal

[Handwritten mark]

prioritarias que de manera urgente se tienen que ejecutar, para poder solucionar los imprevistos que se presentaron de manera fortuita en cada una de ellas.

- En relación con lo establecido en el cuarto numeral, se solicita la cancelación de los recursos de la obra pública denominada: “Revestimiento de Calles y Caminos”, que se estableció como Cobertura Municipal; debido a que el Manual de la Matriz de Inversión (MIDS), que tiene bajo su responsabilidad la Secretaría de Bienestar, en el presente año no permite que con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), se implementen programas de cobertura municipal, por lo que este tipo de programas que por costumbre se venían autorizado año con año, ahora se tienen que autorizar de manera individual por localidad beneficiada. Por esa razón, en el quinto numeral se está solicitando la autorización correspondiente de la dispersión de los recursos económicos, que al día de hoy se tenían autorizados a través de este programa que se había aprobado inicialmente como de Cobertura Municipal.
- En relación con lo establecido en el sexto numeral, se solicita la cancelación de los recursos de las obras que se relación en este punto, con la finalidad de que se autoricen las acciones de “Piso Firme” que se establecen en el séptimo numeral. Siendo importante mencionar que este programa de Mejoramiento de Vivienda, no será coordinado por el personal de la Dirección de Obras Públicas y Urbanismo.

Una vez concluida la comparecencia del funcionario indicado, la **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2022; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 06 (seis) a favor y 01 (uno) votos en contra de los 07 (siete) miembros presentes.

Siendo el voto en contra por parte del Regidor Dr. Alfredo Castro Mondragón, quien en uso de la voz manifiesta que el sentido de su voto es toda vez que de acuerdo a la Fracción I del apartado A, del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal dice: No se considera acción social básica la entrega de materiales para la construcción, ni ningún tipo de incentivo canjeable, así como no se cuenta con las reglas de operación de dicho programa “Piso Firme”.

En el uso de la voz la Regidora C. Adriana Birruete Salinas, manifiesta que solicita el programa denominado “Piso Firme” sea un programa abierto a toda la ciudadanía que así lo requiera realmente.

Por lo que la **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal, manifiesta que se aprueba por mayoría de votos, la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2023. Razón por la cual, se adjunta a la presente Acta como parte integrante de la misma, un formato en original de la modificación del POA, para la respectiva validación de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, y para el mismo fin, se presentan tres juegos más del mismo formato en original; al cual se le denomina: Anexo de la modificación presupuestal, documento que posteriormente es solicitado en los procesos de auditoría, como evidencia documental de su aprobación.

La **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CINCO. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice Reducir los Recursos del Fondo General de Libre Disposición,

Rubén González Marín

Bu

*Mónica Trujillo
Cecilia Sánchez*

Específicamente de la Partida Presupuestal: “44108. Ayudas Sociales a la Población Individual”, por la cantidad de \$ 1,200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

Con fundamento a lo establecido en el artículo 51 fracción IV de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, la **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal; solicita la aprobación de los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, para que Autoricen **Reducir** los recursos del Fondo General de Libre Disposición, específicamente de la partida presupuestal: “44108. Ayudas Sociales a la Población Individual”, por la cantidad de \$ 1,200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.); con la finalidad de **Ampliar** los recursos del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal, concretamente del Programa de Obras aprobado con los “Recursos de Fondo General y Recursos Locales de Libre Disposición”. Para que sean Autorizadas, las obras que a continuación se describen:

Nombre de La Obra	Localidad	Inversión Autorizada	Modalidad de Ejecución
Construcción de Drenaje Sanitario	Ucareo	800,000.00	Administración Directa
Construcción de Drenaje Sanitario	Rincón de Jeráhuaro	400,000.00	Administración Directa
Total del Recurso Autorizado \$		1,200,000.00	

Por lo que acto seguido la **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la Modificación presupuestal planteada anteriormente; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 07 (siete) votos de los 07 (siete) miembros presentes.

Por lo que la **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la **Reducción** de los recursos del Fondo General de Libre Disposición, específicamente de la partida presupuestal: “44108. Ayudas Sociales a la Población Individual”, por la cantidad de \$ 1,200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.); con la finalidad de **Ampliar** los recursos del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal, concretamente del Programa de Obras aprobado con los “Recursos de Fondo General y Recursos Locales de Libre Disposición”, para que sean Autorizadas las obras descritas en la anterior tabla. Razón por la cual, se adjunta a la presente Acta como parte integrante de la misma, un formato en original del Anexo de la modificación presupuestal aprobada, documento que posteriormente es solicitado en los procesos de auditoria, como evidencia documental de su aprobación.

La **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO SEIS. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice la Modalidad de Contratación (Adjudicación directa y/o Licitación por invitación restringida), de las obras que se tienen programadas contratar o iniciar su procedimiento de licitación en los meses de abril y mayo del año en curso.

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, la **Q.F.B. Brenda**

Rubén González Marín

*Propia Margalida
García Nolasco*

Albertina Ponce Morales, Regidora Municipal; solicita la aprobación de los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, para que Autoricen la Modalidad de Contratación (Adjudicación directa y/o Licitación por invitación restringida), de las obras que se tienen programadas contratar o iniciar su procedimiento de licitación en los meses de abril y mayo del año en curso. Dichas obras son las que a continuación se relacionan:

Nombre de la Obra	Localidad	Inversión Autorizada	Origen del Recurso	Modalidad de Contratación
Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable	El Rocío	750,000.00	FAISMUN	Adjudicación Directa
Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable	San José La Trasquila	750,000.00	FAISMUN	Adjudicación Directa
Construcción de Aula en Jardín de Niños	San Nicolás Simirao	600,000.00	FAISMUN	Adjudicación Directa
Construcción de Techumbre en Jardín de Niños	San Joaquín Jariepo	1,300,000.00	FAISMUN	Adjudicación Directa
Construcción de Techumbre en la Escuela Primaria Segunda Etapa	Jacuarillo	300,000.00	FAISMUN	Adjudicación Directa
Construcción de Acceso y Patio Cívico en el Telebachillerato	Araró	1,500,000.00	FAISMUN	Adjudicación Directa
Ampliación de Plaza Cívica Segunda Etapa	San Bernardo	640,000.00	FAISMUN	Adjudicación Directa
Ampliación de Plaza Cívica	El Colorado	1,401,074.00	FAISMUN	Adjudicación Directa
Implementación de Sistema Fotovoltaico para el Alumbrado Público de la Unidad Deportiva.	Ucareo	590,041.00	F AEISPUM	Adjudicación Directa

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, la **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal, solicita la comparecencia del Arq. Víctor Hugo Sánchez Medina, Director de Obras Públicas y Urbanismo; para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido el Arq. Víctor Hugo Sánchez Medina, informa que la petición que se está planteando en este punto del orden del día, se hace en base a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; artículo en el que se especifica textualmente lo siguiente:

Albertina Ponce Morales

Albertina Ponce Morales
Carolina Sánchez

- Artículo 52.- Los ayuntamientos bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo obra pública a través del procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres contratistas por adjudicación directa, según corresponda, siempre y cuando el monto de la obra objeto del contrato no exceda de los rangos o montos de contratación autorizados.

Por ese motivo, se está solicitando en este punto del orden del día la aprobación, para que se autorice la Modalidad de Contratación de las obras, que tenemos debidamente autorizadas a través del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal.

Una vez que concluyo la comparecencia del funcionario indicado, la **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la Autorización de la Modalidad de Contratación de las obras, que se tienen programadas contratar o iniciar su procedimiento de licitación en los meses de abril y mayo del año en curso; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 06 (seis) votos a favor y 01 (uno) votos en contra de los 07 (siete) miembros presentes.

Siendo el voto en contra por parte del Regidor Dr. Alfredo Castro Mondragón.

Por lo que la **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal, manifiesta que se aprueba por mayoría de votos, la Modalidad de Contratación de las obras que se tienen programadas contratar o iniciar su procedimiento de licitación en los meses de abril y mayo del año en curso.

La **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO SIETE. Presentación y en su caso Aprobación y Autorización de la Cuenta Pública Anual del ejercicio 2022, del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 74, Fracción VI, Tercer Párrafo y Artículo 122, Numeral A, Fracción II, Séptimo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículo 123, fracción III, Primer Párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; Artículo 40, Inciso c), Fracción V, Artículo 52 Fracción VI y Artículo 76, Fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; Título VI de la Información Financiera Gubernamental y la Cuenta Pública; Capítulo II del Contenido de la Cuenta Pública; Artículo 92 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán; Capítulo IX Cuenta Pública; Artículo 42, Segundo Párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; Lineamientos emitidos por el CONAC y los Lineamientos para la presentación de la Cuenta Pública e Informes Trimestrales de los Municipios del Estado de Michoacán ante la Auditoría Superior de Michoacán. La **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal, solicita la Aprobación para que se autorice, la Cuenta Pública Anual del ejercicio 2022, del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, la **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal, solicita la comparecencia del Lic. Heriberto González Rodríguez, Tesorero Municipal, para que explique el contenido de la Cuenta Pública Anual del ejercicio 2022.

Por lo que el Lic. Heriberto González Rodríguez, procede a explicar el contenido de cada uno de los anexos que integran la Cuenta Pública Anual, mediante la presentación de los archivos electrónicos

Rubén González Marín

maxim magdalena
García González

correspondientes; resolviendo las dudas y contestando las preguntas que van surgiendo de los presentes.

Por lo que una vez concluida la comparecencia del funcionario indicado, la **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal, somete a consideración del Pleno, la Autorización de la Cuenta Pública Anual del ejercicio 2022, del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 06 (seis) votos a favor y 01 (uno) votos en contra de los 07 (siete) miembros presentes.

Siendo el voto en contra por parte del Regidor Dr. Alfredo Castro Mondragón, quien en el uso de la voz manifiesta que su voto es en contra toda vez que no se cumple con los parámetros de la disciplina fiscal, situación que derivo en el adeudo que se tiene de las prestaciones correspondientes a aguinaldos y primas vacacionales que se adeudan a los trabajadores de este H. Ayuntamiento de Zinapécuaro Michoacán.

Por lo que la **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal, manifiesta que se aprueba por mayoría de votos, la Cuenta Pública Anual del ejercicio 2022, del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.

La **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO OCHO. Presentación y en su caso Ratificación de la Aprobación de la Cuenta Pública Anual del ejercicio 2022, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 74, Fracción VI, Tercer Párrafo y Artículo 122, Numeral A, Fracción II, Séptimo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículo 123, fracción III, Primer Párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; Artículo 40, Inciso c), Fracción V, Artículo 52 Fracción VI y Artículo 76, Fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; Título VI de la Información Financiera Gubernamental y la Cuenta Pública; Capítulo II del Contenido de la Cuenta Pública; Artículo 92 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán; Capítulo IX Cuenta Pública; Artículo 42, Segundo Párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; Lineamientos emitidos por el CONAC y los Lineamientos para la presentación de la Cuenta Pública e Informes Trimestrales de los Municipios del Estado de Michoacán ante la Auditoría Superior de Michoacán. La **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal, solicita la Aprobación para que se ratifique y autorice, la Cuenta Pública Anual del ejercicio 2022, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, la **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal, solicita la comparecencia de la Lic. Herminia Terrazas Nolasco, Directora del Organismo Operador del Agua Potable, para que explique el contenido de la Cuenta Pública Anual del ejercicio 2022.

Por lo que la Lic. Herminia Terrazas Nolasco, procede a explicar el contenido de cada uno de los anexos que integran la Cuenta Pública Anual, mediante la presentación de los archivos electrónicos correspondientes; resolviendo las dudas y contestando las preguntas que van surgiendo de los presentes.

Rubén González Marín

Herminia Terrazas Nolasco

Por lo que una vez concluida la comparecencia de la funcionaria indicada, la **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal, somete a consideración del Pleno, la Autorización de la Ratificación de la Cuenta Pública Anual del ejercicio 2022, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 07 (siete) votos de los 07 (siete) miembros presentes.

Por lo que la **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Ratificación de Cuenta Pública Anual del ejercicio 2022, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

La **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO NUEVE. Presentación, Aprobación y Autorización de los Estados Financieros Básicos Consolidados del Ejercicio 2022.

Con fundamento en lo establecido en la Norma en Materia de Consolidación de Estados Financieros y demás información contable, publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 27 de septiembre de 2018. La **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal, somete a consideración del Pleno la presentación, Aprobación y Autorización de los Estados Financieros Básicos Consolidados del Ejercicio 2022.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, la **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal, solicita la comparecencia del Lic. Heriberto González Rodríguez, Tesorero Municipal, para que explique el contenido de los Estados Financieros Básicos Consolidados del Ejercicio Fiscal 2022.

Por lo que el Lic. Heriberto González Rodríguez, procede a explicar que la consolidación es el método para presentar la información financiera de varios entes públicos como si fuera un sector institucional, en este caso, del Municipio y del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro. Este método consiste en la eliminación de las transacciones y/o saldos entre las unidades institucionales a consolidar, lo que permite conocer el cambio en el patrimonio, la posición financiera y/o las actividades de un sector institucional con el resto de la economía. Para efectos de la formulación de los estados financieros que se consolidan, los entes públicos se deben agrupar de acuerdo a lo dispuesto en la clasificación administrativa y con ello reflejar información global del sector al que pertenecen. Concluyendo su exposición, resolviendo las dudas y contestando las preguntas de los presentes.

Por lo que una vez concluida la comparecencia del funcionario indicado, la **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal, somete a consideración del Pleno, la Autorización de los Estados Financieros Básicos Consolidados del Ejercicio 2022; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 06 (seis) votos a favor y 01 (uno) en contra de los 07 (siete) miembros presentes.

Por lo que la **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal, manifiesta que se aprueba por mayoría de votos, la Autorización de los Estados Financieros Básicos Consolidados del Ejercicio 2022.

Rubén González Marín

mujer magdalena
González Rodríguez

La **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DIEZ. Presentación y en su caso Aprobación y Autorización de los Saldos de las Cuentas por Pagar a Corto Plazo, que Integran el Pasivo Circulante al Cierre del Ejercicio 2022.

Con fundamento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, la **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal; somete a consideración del Pleno, la Presentación, aprobación y Autorización de los Saldos de las Cuentas por Pagar a Corto Plazo, que Integran el Pasivo Circulante al Cierre del Ejercicio 2022, Cuentas por Pagar que se liquidarán mediante su respectivo pago y en su caso su cancelación y depuración durante el ejercicio 2023.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, la **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal, solicita la comparecencia del Lic. Heriberto González Rodríguez, Tesorero Municipal, para que explique el contenido de los Saldos de las Cuentas por Pagar a Corto Plazo, que integran el Pasivo Circulante al Cierre del Ejercicio 2022.

Por lo que el Lic. Heriberto González Rodríguez, procede a presentar y explicar cada uno de los rubros del siguiente listado de las Cuentas por Pagar a Corto Plazo que integran el Pasivo Circulante:

2	PASIVO	24,104,349.73
21	PASIVO CIRCULANTE.	24,104,349.73
211	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	24,104,349.73
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO.	6,032,953.18
2111-025	AGUINALDO ADMINISTRATIVO 2019	61,836.88
2111-030	AGUINALDO ADMINISTRATIVO FG 2020	133,802.89
2111-056	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR 2021	386,868.18
2111-056-00001	SERVICIOS PERSONALES 2021 RECURSO DE LIBRE DISPOSICION	386,868.18
2111-056-00001-0005	SERVICIOS PERSONALES 2021 (115) RECURSO FISCAL FEDERAL	386,868.18
2111-056-00001-0005-0005	PRIMA VACACIONAL ADMINISTRATIVO 2021	129,612.00
2111-056-00001-0005-0007	115 AGUINALDO ADMINISTRATIVO 2021	257,256.18
2111-057	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR 2022	5,450,445.23
2111-057-00001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR 2022 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	5,440,062.23
2111-057-00001-0001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR 2022 FF 115	5,433,929.61
2111-057-00001-0001-0002	115 NOMINA EVENTUALES 2022	78,327.61
2111-057-00001-0001-0004	115 NOMINA ASIMILADOS 2022	67,324.00
2111-057-00001-0001-0006	115 DESPENSA SINDICALIZADOS 2022	200,721.00
2111-057-00001-0001-0007	115 PRIMA VACACIONAL ADMINISTRATIVO 2022	705,892.00
2111-057-00001-0001-0008	115 AGUINALDO 2022	4,381,665.00
2111-057-00001-0002	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR 2022 FF 101	6,132.62
2111-057-00001-0002-0003	101 NOMINA EVENTUALES 2022	6,132.62
2111-057-00002	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR RECURSOS ETIQUETADOS 2022	10,383.00
2111-057-00002-0001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR 2022 FF 521	10,383.00
2111-057-00002-0001-0003	521 DESPENSA FIV 2022	10,383.00
2112	PROVEEDORES POR PAGAR CORTO PLAZO.	9,212,701.29
2112-001	PROVEEDORES DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS	15,609.04
2112-001-00010	CORREA SALINAS J. JESUS	15,531.04

Rubén González Marín

Morales Magdaleno
González Rodríguez

2112-001-00122	DESPENSA A PERSONAL SINDICALIZADO 2011	78.00
2112-010	PROVEEDORES FONDO GENERAL 2018	69,620.83
2112-010-00009	ARTURO GARCIA SOTELO	15,660.00
2112-010-00022	SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA	30.00
2112-010-00156	JOSE ALFREDO RUBIO GONZALEZ	16,472.00
2112-010-00184	JOSE ESTRADA MORALES	1,500.00
2112-010-00209	JOSE TAURINO PEREZ DURAN	812.00
2112-010-00211	PABLO DIONICIO PARRA	7,540.00
2112-010-00215	JAVIER ELI FIGUEROA IBARRA	1,200.50
2112-010-00216	HECTOR MANUEL CHAVEZ ALCALA	9,960.34
2112-010-00217	J GUADALUPE MARTINEZ MIRANDA	600.01
2112-010-00230	CLAUDIA ONDINA CASTELLANOS TORRES	126.00
2112-010-00246	MIGUEL AURELIO AVILA HERNANDEZ	788.80
2112-010-00251	RIGOBERTO GARCIA PINTOR	1,531.20
2112-010-00253	ALEJANDRO CORREA GOMEZ	13,399.98
2112-011	PROVEEDORES FONDO IV 2018	275.00
2112-011-00049	JULIA CALDERON AGUILAR	275.00
2112-013	PROVEEDORES F-G. EJERCICIO 2019	17,192.49
2112-013-00001	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	906.00
2112-013-00009	MIGUEL VEGA GUERRERO FG 2019	1,925.00
2112-013-00024	MIGUEL AURELIANO AVILA HERNANDEZ FG 2019	6,861.40
2112-013-00075	JAIME CARDENAS PEREZ FG 2019	0.08
2112-013-00157	ALBERTO MONROY PEREZ FG 2019	3,999.95
2112-013-00289	JOSE LUIS MUÑOZ SALINAS FG 2019	3,500.06
2112-014	PROVEEDORES F-IV EJERCICIO 2019	82.33
2112-014-00006	SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA F-IV 2019	82.33
2112-016	PROVEEDORES FONDO IV 2020	2,320.00
2112-016-00180	115 RODRIGO REYNEL PEREZ 2022	2,320.00
2112-017	PROVEEDORES FONDO GENERAL 2020	129,791.08
2112-017-00001	SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA FG 2020	65,640.00
2112-017-00002	NADIA ELIZABETH LOPEZ RUBIO FG 2020	3,397.08
2112-017-00037	ANTONIO NIEVEZ MONTOYA FG 2020	60,000.00
2112-017-00167	MARIA GRACIELA CORREA GUERRERO FG 2020	754.00
2112-056	PROVEEDORES EJERCICIO 2021	296,232.84
2112-056-00001	PROVEEDORES 2021 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	296,054.29
2112-056-00001-0001	PROVEEDORES 2021 TRANSF DE LIBRE DISPOSICION (115)	295,653.99
2112-056-00001-0001-0008	115 MAFEVA SA DE CV 2021	1,342.17
2112-056-00001-0001-0019	(115) LUIS ALBERTO CARDIEL CASTRO 2021	1,730.00
2112-056-00001-0001-0023	(115) COMERCIALIZADORA CORUE SA DE CV 2021	14,000.00
2112-056-00001-0001-0030	(115) MAURICIO CARDENAS AYALA	857.01
2112-056-00001-0001-0036	AMEL GONZALEZ BARRERA 2021 (115)	4,640.00
2112-056-00001-0001-0052	BENJAMÍN RODRÍGUEZ CRUZ (115) 2021	3,132.00
2112-056-00001-0001-0053	ANTONIO NIEVEZ MONTOYA (115) 2021	84,556.00
2112-056-00001-0001-0056	ANTONIO NIEVES MONTOYA 2021 (115)	19,140.00
2112-056-00001-0001-0066	LIQUIDACIONES TRABAJADORES 2021 (115)	5,488.00
2112-056-00001-0001-0069	SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2021 (115)	22,634.00
2112-056-00001-0001-0073	(115)CONSORCIO MEXICANO DE LA CONSTRUCCIÓN SA DE CV 2021	27,161.20
2112-056-00001-0001-0075	OSCAR GUZMAN SOTO (115)	1,200.00
2112-056-00001-0001-0079	JUAN PABLO CHAVEZ PEREZ (115) 2021	870.00
2112-056-00001-0001-0088	GERARDO MEJIA HERNANDEZ (115) 2021	9,556.80
2112-056-00001-0001-0106	OPERTUR BUZARSI SA DE CV (115) 2021	1,751.00

[Handwritten signature]

Febr Cndt. Mar

[Handwritten signature]

*mapa mogobda
Gomez Sanchez*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2112-056-00001-0001-0114	HERIBERTO HERNANDEZ VAZQUEZ (115) 2021	444.00
2112-056-00001-0001-0116	ISRAEL CORREA PEREZ (115) 2021	47,520.03
2112-056-00001-0001-0121	ESTER MEJIA DE LA TORRE (115) 2021	119.00
2112-056-00001-0001-0122	ROBERTO GUILLEN CRISTOBAL (115) 2021	3,016.00
2112-056-00001-0001-0127	115 INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON SA DE CV	29,839.28
2112-056-00001-0001-0141	115 SANJUANA GAYTAN GONZALEZ 2021	522.00
2112-056-00001-0001-0145	115 JOSE ERANDI DURAN NERI 2021	14,635.50
2112-056-00001-0001-0163	115 CESAR ALEJANDRO PADILLA HERRERA	1,500.00
2112-056-00001-0005	PROVEEDORES 2021 DEL FONDO IV PAGADADOS CON RECURSO LOCAL (101)	400.30
2112-056-00001-0005-0013	SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2021 (101)	400.30
2112-056-00002	PROVEEDORES 2021 APORTACIONES FEDERALES ETIQUETADAS	178.55
2112-056-00002-0001	PROVEEDORES 2021 FIV (521)	178.55
2112-056-00002-0001-0026	521 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA FIV 2021	0.10
2112-056-00002-0001-0036	521 ROGELIO MARCO RAMIREZ OLALDE FIV 2021	178.45
2112-057	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2022	8,681,577.68
2112-057-00001	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2022 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	7,866,329.60
2112-057-00001-0001	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2022 FF 115	7,747,124.50
2112-057-00001-0001-0001	115 LUIS ALBERTO CARDIEL CASTRO 2022	552.00
2112-057-00001-0001-0003	115 MAFEVA SA DE CV 2022	1,313,546.45
2112-057-00001-0001-0005	115 ROSARIO MENDOZA MACEDO 2022	24,782.69
2112-057-00001-0001-0006	115 SANDRA HERNANDEZ MARQUEZ 2022	53,677.00
2112-057-00001-0001-0007	115 MAURICIO CARDENAS AYALA 2022	352,042.19
2112-057-00001-0001-0008	115 CARMEN KARINA TERRASAS NOLASCO 2022	357,190.37
2112-057-00001-0001-0009	115 MIGUEL VEGA GUERRERO 2022	191,030.00
2112-057-00001-0001-0010	115 AMEL GONZALEZ BARRERA 2022	102,894.02
2112-057-00001-0001-0011	115 MARIA DE LOURDES AREVALO GARCIA 2022	51,173.98
2112-057-00001-0001-0012	115 MARIANA TAVERA LUCATERO 2022	53,054.22
2112-057-00001-0001-0013	115 ROGELIO MARCO RAMIREZ OLALDE 2022	372,861.28
2112-057-00001-0001-0014	115 OSCAR GUZMAN SOTO 2022	100,190.00
2112-057-00001-0001-0015	115 PATRICIA ALVARADO SANCHEZ 2022	5,450.00
2112-057-00001-0001-0016	115 ARACELI HERNANDEZ RODRIGUEZ 2022	3,480.00
2112-057-00001-0001-0017	115 GERARDO MEJIA HERNANDEZ 2022	65,609.60
2112-057-00001-0001-0018	115 MA. DEL CARMEN HERNANDEZ LOPEZ 2022	65,958.90
2112-057-00001-0001-0019	115 JUANA GUADALUPE CASTRO MORA 2022	49,068.00
2112-057-00001-0001-0020	115 JOSE ENRIQUE PEREZ TELLEZ 2022	141,653.40
2112-057-00001-0001-0021	115 J. HABRAHAM MESA VIVANCO 2022	18,629.60
2112-057-00001-0001-0022	115 FRANCISCO MEJIA SANTANA 2022	65,798.00
2112-057-00001-0001-0025	115 MARIA MARCELINA VERGARA HERNANDEZ 2022	55,302.16
2112-057-00001-0001-0027	115 PAVIMENTOS ASFALTICOS TRES MARIAS 2022	26,552.40
2112-057-00001-0001-0029	115 ANTONIO NIEVEZ MONTOYA 2022	33,118.00
2112-057-00001-0001-0030	115 SOCIEDAD FAMILIAR MENDOZA FRIAS SPR RL 2022	2,802.00
2112-057-00001-0001-0032	115 GERARDO TORRES COLOR 2022	90.00
2112-057-00001-0001-0033	115 JULIO CESAR ALVAREZ RAMOS 2022	37,618.80
2112-057-00001-0001-0034	115 PEDRO MEDINA MEJIA 2022	13,920.00
2112-057-00001-0001-0035	115 COMERCIALIZADORA HARDOFT SA DE CV 2022	732,445.08
2112-057-00001-0001-0037	115 YOLANDA GOMEZ GARCIA 2022	454,095.02
2112-057-00001-0001-0039	115 ALEJANDRO LOPEZ PATIÑO 2022	2,900.00
2112-057-00001-0001-0041	115 LIZETTE GARCIA LOPEZ 2022	160,702.44
2112-057-00001-0001-0043	115 CONSORCIO MEXICANO DE LA CONSTRUCCION SA DE CV 2022	22,291.72

[Handwritten signature]

Federico Amador Alvarado

[Handwritten signature]

*Maryu Magdalena
Gonzalez Domínguez*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2112-057-00001-0001-0045	115 URIEL RODRIGUEZ ALVAREZ 2022	16,704.00
2112-057-00001-0001-0054	115 RICARDO CASTRO CACERES 2022	5,220.00
2112-057-00001-0001-0055	115 ANTONIA HERNANDEZ YEPEZ 2022	5,104.00
2112-057-00001-0001-0056	115 JOSE ERANDI DURAN NERI 2022	4,913.00
2112-057-00001-0001-0057	115 JUAN CARLOS POMPA GARCIA 2022}	200,738.00
2112-057-00001-0001-0058	115 ARIEL RAMIREZ CASTILLO 2022	23,200.00
2112-057-00001-0001-0059	115 ANTONIO ROJAS HERNANDEZ 2022	3,108.80
2112-057-00001-0001-0063	115 ROLANDO PEREZ CANO 2022	30,000.00
2112-057-00001-0001-0066	115 ABARROTOS SAGITARIO 2022	5,000.00
2112-057-00001-0001-0070	115 LENIN GUILLERMO MEDINA RAMOS 2022	34,800.00
2112-057-00001-0001-0075	115 ANTONIO MOJICA RAMIREZ 2022	2,500.00
2112-057-00001-0001-0076	115 MARIO CRUZ LOPEZ LOPEZ 2022	65,172.00
2112-057-00001-0001-0080	115 SALUD DIGNA 2022	23,580.34
2112-057-00001-0001-0081	115 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2022	547,516.90
2112-057-00001-0001-0082	115 PROYECTO Y CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL DEL ORIENTES 2022	15,080.00
2112-057-00001-0001-0088	115 ARMANDO MONTOYA HERNANDEZ 2022	10,000.00
2112-057-00001-0001-0089	115 JAVIER CORTES ZAVALA 2022	22,897.45
2112-057-00001-0001-0090	115 OPERADORA DE EMPRESAS TURISTICAS ATZIMBA S A DE C V 2022	22,866.00
2112-057-00001-0001-0091	115 VICTOR CARLOS GONZALEZ TORRES 2022	56,468.00
2112-057-00001-0001-0096	115 JAIME ALFREDO RUIZ MONTENEGRO 2022	1,955.55
2112-057-00001-0001-0099	115 MA. LORENZA RAMIREZ GOMES 2022	5,640.00
2112-057-00001-0001-0102	115 CARMEN ZAYDA SERNAS TAPIA 2022	12,898.99
2112-057-00001-0001-0103	115 CEDLAM SA DE CV 2022	23,000.00
2112-057-00001-0001-0104	115 ADELA CORREA GONZALEZ 2022	6,032.00
2112-057-00001-0001-0106	115 IRMA VARGAS GONZALEZ 2022	23,131.00
2112-057-00001-0001-0117	115 MIGUEL ANGEL RUBIO MORENO 2022	3,000.00
2112-057-00001-0001-0120	115 FRANCISCO JAVIER BARRAGAN ALVAREZ 2022	1,111.98
2112-057-00001-0001-0122	115 OOAPAS 2022	2,911.00
2112-057-00001-0001-0128	115 MARIA DEL CARMEN CORREA ZERMEÑO 2022	95,277.00
2112-057-00001-0001-0129	115 PEDRO CRUZ CORNEJO 2022	14,920.00
2112-057-00001-0001-0132	115 CONTABILIDAD Y SISTEMAS DE ARMONIZACIÓN SC 2022	104,431.32
2112-057-00001-0001-0136	115 MARYELA VEGA ORTIZ 2022	13,398.00
2112-057-00001-0001-0139	115 MARIA ANGELICA GARZAN CHAVEZ 2022	754.00
2112-057-00001-0001-0145	115 COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DEL SURESTE SA DE CV 2022	2,687.00
2112-057-00001-0001-0146	115 SALVADOR RANGEL MUÑOZ 2022	1,125.00
2112-057-00001-0001-0150	115 JOSE LUIS LOPEZ CORREA 2022	43,893.01
2112-057-00001-0001-0153	115 MARIA EUGENIA LUNA BOYSO 2022	7,101.00
2112-057-00001-0001-0155	115 TOURS STARS ZINAPECUARIO MICH S.A DE C.V	2,320.00
2112-057-00001-0001-0157	115 NOHEMI OROZCO GUZMAN 2022	20,655.00
2112-057-00001-0001-0158	115 JAIME ALBOR VILLAFUERTE 2022	33,266.03
2112-057-00001-0001-0159	115 JAIR DE JESUS HERNANDEZ VAZQUEZ 2022	5,290.00
2112-057-00001-0001-0160	115 JESUS REYES GARCIA 2022	16,704.00
2112-057-00001-0001-0165	115 RAMON GUEVARA BALDERAS 2022	5,999.98
2112-057-00001-0001-0166	115 OCTAVIO FARFAN VILLAFUERTE 2022	17,120.00
2112-057-00001-0001-0167	115 JOSE GIOVANNI CHAVEZ BIBRIESCA 2022	15,000.00
2112-057-00001-0001-0170	115 OSCAR FERNANDO GARCIA NIEVES 2022	99,817.50
2112-057-00001-0001-0171	115 ROBERTO RODRIGUEZ BARAJAS 2022	17,400.00
2112-057-00001-0001-0173	115 J. GUADALUPE LEOPOLDO DOMINGUEZ 2022	13,700.00
2112-057-00001-0001-0178	115 ALBERTO MONROY PEREZ 2022	95,060.00
2112-057-00001-0001-0182	115 MANUEL DURAN MENDOZA 2022	34,800.00

[Handwritten signature]

Roberto Cornejo

[Handwritten signature]

*Maryela Magdalena
Cornejo Sanchez*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2112-057-00001-0001-0184	115 OPERADORA DEL BAJIO AVE FENIX S.A. DE C.V. 2022	591,600.00
2112-057-00001-0001-0185	115 ALFREDO CORREA MIYABA 2022	3,480.00
2112-057-00001-0001-0186	115 QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS SA 2022	26,617.88
2112-057-00001-0001-0187	115 ABEL EDUARDO SOSA VILCHIS 2022	7,925.12
2112-057-00001-0001-0190	115 RAUL VILCHEZ RAMIREZ 2022	29,000.00
2112-057-00001-0001-0191	115 JORGE LUIS CONTRERAS LUNA 2022	3,000.00
2112-057-00001-0001-0192	115 NUEVA WALT MART DE MEXICO AYUDAS SOCIALES.	1,167.26
2112-057-00001-0001-0193	115 TUBOS Y BLOCKS DE MICHOACAN S.A DE C.V 2022	23,387.73
2112-057-00001-0001-0194	115 LUIS ANTONIO DURAN MEJIA 2022	23,387.00
2112-057-00001-0001-0196	115 VIRGINIA DURAN GARCIA 2022	5,800.00
2112-057-00001-0001-0197	115 MA. ROSARIO GONZALEZ GARCIA 2022	1,798.00
2112-057-00001-0001-0198	115 VICENTE SALCEDO GUZMAN 2022	800.00
2112-057-00001-0001-0199	115 AURELIO PINTOR CORREA 2022	3,500.00
2112-057-00001-0001-0200	115 LILIANI PRIMAVERA MURILLO RODRIGUEZ	68,506.12
2112-057-00001-0001-0201	115 AUDIO MUNDO DE MEXICO S.A DE C.V 2022	3,609.00
2112-057-00001-0001-0202	115 SERGIO EUSTOLIO HERNANDEZ DA MOTA 2022	1,800.00
2112-057-00001-0001-0203	115 RAFAELA DIAZ MENDOZA 2022	630.00
2112-057-00001-0001-0204	115 MARIA ALEJANDRA TREVIÑO COBOS 2022	2,500.00
2112-057-00001-0001-0205	115 ALEJANDRO RODRIGUEZ MORA 2022	2,000.00
2112-057-00001-0001-0206	115 NUEVA WALT MART DE MEXICO S.A DE C.V 2022	486.00
2112-057-00001-0001-0207	115 JENNY CORREA PEREZ	9,860.00
2112-057-00001-0001-0208	115 FRANCISCO MARTÍN TAPIA SANCHEZ	24,449.22
2112-057-00001-0001-0209	115 FERNANDO RENDON HERNANDEZ	18,500.00
2112-057-00001-0001-0211	115 YARATZETH CORREA PEREZ	79,550.00
2112-057-00001-0001-0213	115 ALFREDO CORREA MUÑOZ	48,024.00
2112-057-00001-0002	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2022 FF 101	117,705.10
2112-057-00001-0002-0001	101 CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS 2022	6,400.00
2112-057-00001-0002-0002	101 MAFEVA SA DE CV 2022 (RECURSO LOCAL)	51,182.00
2112-057-00001-0002-0003	101 TELEFONOS DE MEXICO 2022 (RECURSO LOCAL)	7,815.00
2112-057-00001-0002-0017	101 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2022	1,459.54
2112-057-00001-0002-0064	101 MARIA DEL CARMEN CORREA ZERMEN 2022	520.00
2112-057-00001-0002-0177	115 RAMON PRADO SOSA 2022	3,850.00
2112-057-00001-0002-0180	115 JUAN GABRIEL CASTAÑEDA SAUCEDO 2022	2,320.00
2112-057-00001-0002-0185	115 BERENICE CARBAJAL TORRES 2022	5,376.00
2112-057-00001-0002-0186	115 OSVALDO MENDOZA CASTRO 2022	12,397.62
2112-057-00001-0002-0188	115 SANDRA HERNANDEZ MARQUEZ 2022	2,815.00
2112-057-00001-0002-0192	115 SARAH MARLENNE FUENTES VALLE 2022	1,100.00
2112-057-00001-0002-0193	115 JAIME ALFREDO CALDERON TAPIA. 2022	800.00
2112-057-00001-0002-0194	115 ALEJANDRO ARGUELLO AROCHI 2022	3,000.00
2112-057-00001-0002-0196	115 DIOSELINA HERNANDEZ VAZQUEZ 2022	1,438.01
2112-057-00001-0002-0198	115 MERCEDES OROZCO RAMIREZ 2022	2,029.40
2112-057-00001-0002-0200	115 DECORACIONES Y MANUALIDADES LAS ROSAS S.A DE C.V 2022	916.76
2112-057-00001-0002-0203	115 GRUPO MEDICO DEL NORTE S.A DE C.V 2022	12,006.00
2112-057-00001-0002-0204	115 JESUS LENIN GARCIA SANCHEZ 2022	1,800.00
2112-057-00001-0002-0206	115 FARMACIA GUADALAJARA 2022	479.77
2112-057-00001-0003	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2022 FF102	1,500.00
2112-057-00001-0003-0201	115 ANA KAREN RESENDIZ OLASCOAGA 2022	1,500.00
2112-057-00002	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2022 RECURSOS ETIQUETADOS	815,248.08

[Handwritten signature]

Albino Cond. Man

[Handwritten signature]

*maria magdalena
Carmen Sanchez*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2112-057-00002-0001	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2022 FF 521	184,821.73
2112-057-00002-0001-0012	521 MAFEVA SA DE CV 2022	80,749.00
2112-057-00002-0001-0017	521 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2022	45,128.06
2112-057-00002-0001-0024	521 AMEL GONZALEZ BARRERA 2022	522.00
2112-057-00002-0001-0026	521 PEDRO MEDINA MEJIA 2022	3,480.00
2112-057-00002-0001-0030	521 QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV 2022	54,942.67
2112-057-00002-0002	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2022 FF 520	630,426.35
2112-057-00002-0002-0002	520 MAFEVA SA DE CV	5,410.00
2112-057-00002-0002-0003	LEONARDO NAVARRETE GARIBAY	423,137.84
2112-057-00002-0002-0005	PROYECTO Y CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL DEL ORIENTE SA DE CV	199,326.51
2112-057-00002-0002-0008	520 HIRAM GERARDO MEJIA VALDEZ	2,552.00
2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	7,063,086.03
2113-050	CONTRATISTAS FORTAFIN 2018 (3)	368,809.27
2113-050-00001	CONTRATISTAS FIII 2018	368,809.27
2113-050-00001-0001	EDIFICADORA MOAKUNI, S.A. DE C.V.	368,809.27
2113-051	CONTRATISTAS FIII 2019	599,972.47
2113-051-00010	PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL DE ORIENTE, S.A. DE C.V.	599,972.47
2113-053	CONTRATISTAS FG 2019	900,000.00
2113-053-00003	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA VALLADOLID, S.A. DE C.V. FG 2019	900,000.00
2113-057	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2022	5,194,304.29
2113-057-00002	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2022 RECURSOS ETIQUETADOS	5,194,304.29
2113-057-00002-0002	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2022 FF 520	1,119,878.26
2113-057-00002-0002-0004	PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL DE ORIENTE, S.A. DE C.V.	1,119,878.26
2113-057-00002-0004	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2022 FF 611	4,074,426.03
2113-057-00002-0004-0001	611 PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL DE ORIENTE, S.A. DE C.V.	4,074,426.03
2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	1.00
2115-056	TRANSFERENCIAS 2021	1.00
2115-056-00002	TRANSFERENCIA 2021 APORTACIONES FEDERALES ETIQUETADAS	1.00
2115-056-00002-0001	TRANSFERENCIA 2021 FIV	1.00
2115-056-00002-0001-0001	PENSION ALIMENTICIA FIV 2021 (521)	1.00
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO.	1,690,399.26
2117-001-00015	RETENCIÓN DE ISR 2020	12,235.28
2117-032	5 AL MILLAR DE FAEISPUM 2019	12,790.13
2117-032-00001	5 AL MILLAR: OBRA 74 PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE LIC. RAFAEL CARRILLO	12,790.13
2117-033	ISR EJERCICIO 2020	6,849.29
2117-033-00001	ISR FIV 2020	2,497.92
2117-033-00003	ISR RETENIDO HONORARIOS FG 2020	3,805.78
2117-033-00004	ISR FG 2020	545.59
2117-056	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES 2021 POR PAGAR A CORTO PLAZO	37,962.95
2117-056-00001	IMPUESTOS 2021 DE RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	16,785.76

[Handwritten signature]

Roberto González

*Maria Magdalena
García González*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2117-056-00001-0001	IMPUESTOS 2021 TRANSFERENCIAS DE LIBRE DISPOSICION (115)	1,970.35
2117-056-00001-0001-0001	115 ISR RETENIDO POR HONORARIOS RECURSO FEDERAL	1,970.00
2117-056-00001-0001-0002	115 ISR RETENIDO ASIMILADOS A SALARIOS 2021 RECURSO FEDERAL	0.35
2117-056-00001-0002	IMPUESTOS 2021 RECURSOS FEDERALES (101)	0.28
2117-056-00001-0002-0003	101 ISR RETENIDO NOMINA 2021 RECURSO LOCAL	0.28
2117-056-00001-0004	(101) RETENCIONES 5 AL MILLAR 2021 LIBRE DISPOSICIÓN	8,350.42
2117-056-00001-0004-0001	(101) 5 AL MILLAR CONSTRUCCION DEL ARCO DE BIENVENIDA 2019	5,371.57
2117-056-00001-0004-0002	(101) 5 AL MILLAR CONSTRUCCION DE PANTEON MUNICIPAL SEGUNDA ETAPA 2019	2,978.85
2117-056-00001-0005	(115) RETENCIONES 5 AL MILLAR 2021 LIBRE DISPOSICIÓN	6,464.71
2117-056-00001-0005-0001	(115) 5 AL MILLAR CONSTRUCCION DE PANTEON MUNICIPAL 2018	6,464.71
2117-056-00002	IMPUESTOS Y RETENCIONES 2021 APORTACIONES FEDERALES ETIQUETADAS	21,177.19
2117-056-00002-0001	IMPUESTOS 2021 FIV (521)	8,967.35
2117-056-00002-0001-0001	ISR RETENCION POR SERVICIOS PROFESIONALES FIV 2021 (521)	1,582.78
2117-056-00002-0001-0002	ISR FIV 2021 (521)	7,384.57
2117-056-00002-0003	RETENCIONES 2021 ETIQUETADAS FIII	12,209.76
2117-056-00002-0003-0030	(520) 5 AL MILLAR FIII OBRA 045 CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA	6,076.82
2117-056-00002-0003-0031	(520) 5 AL MILLAR FIII OBRA 042 REHABILITACION DE PLAZA PUBLICA	6,132.94
2117-056-00002-0004	IMPUESTOS Y RETENCIONES 2021 FIII (520)	0.08
2117-056-00002-0004-0002	(520) ISR OBRA 052 PAVIMENTACION DE CALLE 30 DE SEPTIEMBRE	0.08
2117-057	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2022	1,620,561.61
2117-057-00001	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR 2022 RECURSO DE LIBRE DISPOSICION	1,308,910.18
2117-057-00001-0001	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR 2022 FF 115	1,305,734.00
2117-057-00001-0001-0001	115 ISR RETENCION NOMINA 2022	1,278,642.62
2117-057-00001-0001-0002	115 ISR RETENCION ASIMILADOS A SALARIOS 2022	16,224.00
2117-057-00001-0001-0004	115 ISR RETENCION EVENTUALES 2022	3,813.39
2117-057-00001-0001-0005	115 RETENCION RESICO HONORARIOS 2022	1,810.78
2117-057-00001-0001-0006	115 RETENCIÓN DE IVA FLETE RESICO 2022	1,357.14
2117-057-00001-0001-0007	115 ISR RESICO 2022	1,304.27
2117-057-00001-0001-0009	(115) ISR OBRA CONSTRUCCION DE PANTEON	2,143.80
2117-057-00001-0001-0010	(115) REHABILITACION DE INMUEBLE PARA LA HABILITACION PROVISIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA	438.00
2117-057-00001-0002	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR 2022 FF 101	3,176.18
2117-057-00001-0002-0005	101 RETENCION RESICO 2022	3,176.18
2117-057-00002	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR 2022 RECURSOS ETIQUETADOS	311,651.43
2117-057-00002-0001	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR 2022 FF 521	299,471.38
2117-057-00002-0001-0001	521 ISR RETENCION NOMINA 2022	291,018.41
2117-057-00002-0001-0003	521 ISR RETENCION HONORARIOS 2022	8,452.97
2117-057-00002-0003	(520) IMPUESTOS Y RETENCIONES 2022 F III 2022	2,628.00
2117-057-00002-0003-0002	(520) ISR FIII OBRA 032 CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN COLONIA EL ABROJAL	2,628.00

Rubén González

*María Magdalena
García*

2117-057-00002-0005	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR 2022 FF 615	9,552.05
2117-057-00002-0005-0001	(615) 5 AL MILLAR 43 - PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE MORELOS	9,552.05
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	105,208.97
2119-001	ACREEDORES	10,936.03
2119-001-00030	YARELI PEREZ JACOBO	642.45
2119-001-00032	ROMAN VERA ZAMUDIO 2020	10,293.58
2119-002	ACREEDORES FG 2020	700.00
2119-002-00013	VICTOR HUGO SANCHEZ MEDINA ACREEDOR 2020	700.00
2119-056	ACREEDORES EJERCICIO 2021 A CORTO PLAZO	1,123.48
2119-056-00001	ACREEDORES 2021 RECURSO DE LIBRE DISPOSICION	1,122.80
2119-056-00001-0001	ACREEDORES 2021 TRANSFERENCIA DE LIBRE DISPOSICION (115)	972.80
2119-056-00001-0001-0009	115 MARIA DENNIS PEREZ CORREA	972.00
2119-056-00001-0001-0018	AJUSTE POR REDONDEO	0.80
2119-056-00001-0002	ACREEDORES 2021 DE RECURSO FISCAL (101)	150.00
2119-056-00001-0002-0011	101 MIRIAM JIMENEZ	150.00
2119-056-00002	ACREEDORES 2021 APORTACIONES FEDERALES ETIQUETADAS	0.68
2119-056-00002-0002	ACREEDORES 2021 FIII	0.68
2119-056-00002-0002-0003	520 SAT	0.68
2119-057	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	90,493.46
2119-057-00001	OTRAS CUENTAS POR PAGAR 2022 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	90,493.46
2119-057-00001-0001	OTRAS CUENTAS POR PAGAR 2022 FF 115	89,546.08
2119-057-00001-0001-0003	115 MARIA DENNIS PEREZ CORREA 2022	6,384.33
2119-057-00001-0001-0007	115 ANA BRIGIDA JUANITA CABRERA HERNANDEZ 2022	11.20
2119-057-00001-0001-0011	115 ERNESTO TLACAELEL RAMIREZ MUÑOZ 2022	281.51
2119-057-00001-0001-0020	115 COMERCIALIZADORA HARDOFT S.A DE C.V	58,409.00
2119-057-00001-0001-0021	115 J. REFUGIO CONTRERAS PEREZ AÑO 2022	20,160.00
2119-057-00001-0001-0026	115 VICTOR MANUEL URBINA GONZALEZ 2022	4,300.00
2119-057-00001-0001-0044	115 GUADALUPE DE MONSERRAT CORREA ESTRADA 2022	0.04
2119-057-00001-0002	OTRAS CUENTAS POR PAGAR 2022 FF 101	871.38
2119-057-00001-0002-0003	101 ERNESTO TLACAELEL RAMIREZ MUÑOZ 2022	91.62
2119-057-00001-0002-0013	101 OPERADORA DEL BAJIO AVE FENIX SA DE CV 2022	100.01
2119-057-00001-0002-0022	101 ANA BRIGIDA JUANITA CABRERA HERNANDEZ 2022	42.27
2119-057-00001-0002-0024	101 RUBEN GONZALEZ MARIN 2022	0.42
2119-057-00001-0002-0025	101 MARIA DENNIS PEREZ CORREA 2022	103.06
2119-057-00001-0002-0027	101 CESAR SANCHEZ TORRES 2022	534.00
2119-057-00001-0003	102 OTRAS CUENTAS POR PAGAR FF 2022	76.00
2119-057-00001-0003-0001	102 JOSE LUIS FLORES DURAN 2022	76.00
2119-991	ADEFAS.	1,956.00
2119-991-99101	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.	1,956.00

Por lo que una vez concluida la comparecencia del funcionario indicado, la **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal, somete a consideración del Pleno, la Autorización de los Saldos de las Cuentas por Pagar a Corto Plazo, que Integran el Pasivo Circulante al Cierre del Ejercicio 2022; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 06 (seis) votos a favor y 01 (uno) votos en abstención de los 07 (siete) miembros presentes.

[Handwritten signature]

Rubén González Marín

[Handwritten signature]

*María Magdalena
Cecilia Sánchez*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Siendo el voto en abstención por parte del Regidor Dr. Alfredo Castro Mondragón.

Por lo que la **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal, manifiesta que se aprueba por mayoría de votos, la Autorización de las Cuentas por Pagar a Corto Plazo, que se encuentran relacionadas en la tabla anterior, mismas que Integran el Pasivo Circulante al Cierre del Ejercicio 2022. Cuentas por Pagar que se liquidarán mediante su respectivo pago y en su caso su cancelación y depuración durante el ejercicio 2023.

La **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO ONCE. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice la Segunda Modificación al Presupuesto de Ingresos del presente ejercicio fiscal 2023.

Con fundamento a lo establecido en los Artículos 37 Fracción II, inciso a) y b); 38, 55 y 58 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, la **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal; solicita la aprobación para que se Autorice la Segunda Modificación al Presupuesto de Ingresos del presente ejercicio fiscal 2023.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del Lic. Heriberto González Rodríguez, Tesorero Municipal; para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Por lo que el Lic. Heriberto González Rodríguez, informa que la modificación que se está proponiendo al Presupuesto de Ingresos, se debe principalmente al reconocimiento presupuestal del incremento en la recaudación, por lo que ahora, el Presupuesto de Ingresos del presente ejercicio fiscal 2023 que se tenía aprobado originalmente por la cantidad total de **\$ 211'911,665.13 (Doscientos Once Millones Novecientos Once Mil Seiscientos Sesenta Y Cinco Pesos 13/100 M. N.)**, se ajustó primeramente debido a la disminución que realizó el Estado a las participaciones, quedando en **\$ 207,764,835.12 (Doscientos Siete Millones Setecientos Sesenta Y Cuatro Mil Ochocientos Treinta y Cinco Pesos 12/100 M. N.)**; sin embargo, se informa que a la fecha se deben de registrar ingresos por la cantidad de **\$ 1,963,035.00 (Un Millón Novecientos Sesenta y Tres Mil Treinta y Cinco Pesos 00/100 M.N.)** derivados de los aprovechamientos que se generen con motivo de la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, así mismo, reconocer recursos de remanentes de Recursos Federales de Libre Disposición del ejercicio fiscal 2022 por la cantidad de **\$ 669,460.38 (Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Sesenta Pesos 38/100 M.N.)**; Recursos Locales del Ejercicio Fiscal 2022 por la cantidad de **\$ 374,591.35 (Trescientos Setenta y Cuatro Mil Quinientos Noventa y Un Pesos 35/100 M.N.)**; Recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2022 por la cantidad de **\$ 1,519,829.85 (Un Millón Quinientos Diecinueve Mil Ochocientos Veintinueve Pesos 85/100 M.N.)**; Recursos provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por la cantidad de **\$ 1,804,023.09 (Un Millón Ochocientos Cuatro Mil Veintitrés Pesos 09/100M.N)** y Recursos provenientes del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales por la cantidad de **\$ 3,433,260.71 (Tres Millones Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Doscientos Sesenta Pesos 71/100 M.N.)**; sumando un total de **\$ 217,529,035.50 (Doscientos Diecisiete Millones Quinientos Veintinueve Mil Treinta y Cinco Pesos 50/100 M.N.)**, recursos que se solicita, queden distribuidos en los siguientes Rubros:

Mtro. Condi. Alan

*propia magdalena
García Sandoval*

CODIGO	RUBRO	TOTAL
10000	IMPUESTOS.	12,561,768.47
20000	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	-
30000	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.	-
40000	DERECHOS	9,752,443.00
50000	PRODUCTOS.	1,535.00
60000	APROVECHAMIENTOS.	1,318,642.00
70000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS.	-
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	93,894,647.03
90000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	-
00000	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS.	-
0999	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO	217,529,035.50

Una vez concluida la comparecencia del funcionario indicado, la **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la Autorización de la Segunda Modificación al Presupuesto de Ingresos del presente ejercicio fiscal 2023; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sirvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 06 (seis) votos a favor y 01 (uno) votos en abstención de los 07 (siete) miembros presentes.

Siendo el voto en abstención por parte del Regidor Dr. Alfredo Castro Mondragón.

Por lo que la **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal, manifiesta que se aprueba por mayoría de votos, la Autorización de la Segunda Modificación al Presupuesto de Ingresos del presente ejercicio fiscal 2023; razón por la cual, se le instruye al Secretario del Ayuntamiento, realizar los trámites pertinentes, para que en tiempo y forma se haga la publicación de esta aprobación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Por tal motivo, se presentan 4 (cuatro) juegos en original de la modificación del Presupuesto de Ingresos, para la firma de cada uno de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento.

La **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOCE. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.

Con fundamento a lo establecido en los Artículos 37 Fracción II, inciso a) y b); 38, 55 y 58 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, la **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal; solicita

Rubén González Marín

*Maria Magdalena
González*

la aprobación para que se Autorice la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos del presente ejercicio fiscal 2023.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, la **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal, solicita la comparecencia del Lic. Heriberto González Rodríguez, Tesorero Municipal, para que explique en que consiste la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos del presente ejercicio fiscal 2023.

Por lo que el Lic. Heriberto González Rodríguez, informa que la modificación que se está proponiendo al Presupuesto de Egresos, se debe al incremento en la recaudación derivados de los aprovechamientos que se generen con motivo de la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera y del reconocimiento de los recursos remanentes que se autorizaron anteriormente al Presupuesto de Ingresos; por lo que ahora se requiere, efectuar el incremento correspondiente de recursos a dicho Presupuesto de Egresos por la cantidad de \$ 9'764,200.38 (Nueve Millones Setecientos Sesenta y Cuatro Mil Doscientos pesos 38/100 M. N.). Por lo que ahora, el Presupuesto de Egresos del presente ejercicio fiscal 2023 que se tenía aprobado originalmente por la cantidad total de \$ 211'911,665.13 (Doscientos Once Millones Novecientos Once Mil Seiscientos Sesenta Y Cinco Pesos 13/100 M. N.), y que se ajustó en la primera modificación aprobada para quedar modificado en \$ 207'764,835.12 (Doscientos Siete Millones Setecientos Sesenta Y Cuatro Mil Ochocientos Treinta y Cinco Pesos 12/100 M. N.; sumando un total de \$ 217, 529, 035.50 (Doscientos Diecisiete Millones Quinientos Veintinueve Mil Treinta y Cinco Pesos 50/100 M.N.) recursos que se solicita, queden distribuidos en los siguientes Rubros:

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL
10000	SERVICIOS PERSONALES.	71,601,499.43
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,861,397.06
30000	SERVICIOS GENERALES	38,280,622.27
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	18,030,178.88
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,000.00
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	53,658,913.00
90000	DEUDA PÚBLICA.	11,089,424.86
0999	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	217,529,035.50

Una vez concluida la comparecencia del funcionario indicado, la **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la Autorización de la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos del presente ejercicio fiscal 2023; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 06 (seis) votos a favor y 01 (uno) votos en contra de los 07 (siete) miembros presentes.

Siendo el voto en contra por parte del Regidor Dr. Alfredo Castro Mondragón.

Heriberto González Rodríguez

Maria Magdalena
Castro Mondragón

Por lo que la **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal, manifiesta que se aprueba por mayoría de votos, la Autorización de la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos del presente ejercicio fiscal 2022; razón por la cual, se le instruye al Secretario del Ayuntamiento, realizar los trámites pertinentes, para que en tiempo y forma se haga la publicación de esta aprobación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Por tal motivo, se presentan 4 (cuatro) juegos en original de la modificación del Presupuesto de Ingresos, para la firma de cada uno de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento.

La **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRECE. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice la Jubilación al 100% de la Ciudadana María Martha Martínez Hernández, quien hasta el día de hoy se ha venido desempeñando como trabajadora de este H. Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

Con fundamento a lo estipulado en las Condiciones Generales del Contrato Colectivo de Trabajo, que se tiene formalizó entre el Sindicato Único de Empleados al Servicio del Ayuntamiento y Organismos Descentralizados del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán; la **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal; solicita la aprobación de los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, para que se Autorice la Jubilación al 100% de la Ciudadana María Martha Martínez Hernández, quien hasta el día de hoy se ha venido desempeñando como trabajadora de este H. Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

Por lo que acto seguido la **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la presupuestal planteada anteriormente; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 07 (siete) votos de los 07 (siete) miembros presentes.

Por lo que la **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización de la Jubilación al 100% de la Ciudadana María Martha Martínez Hernández, quien hasta el día de hoy se ha venido desempeñando como trabajadora de este H. Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

La **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CATORCE. Asuntos Generales.

La **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal, manifiesta que ella no tiene asuntos a tratar en este Punto del orden del día; por lo que pregunta a los Integrantes del Cabildo, si alguien tiene algún asunto que tratar, lo proponga en este momento, a lo que los miembros del Ayuntamiento respondieron, que no tienen ningún asunto que tratar en este punto del orden del día

Al no haber intervenciones, la **Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales**, Regidora Municipal, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa al Pleno, que se ha dado cumplimiento al Orden del Día aprobado; por lo que se procede a la Clausura de la Sesión.

Rubén González Marín

*María Magdalena
García Sánchez*

PUNTO NÚMERO QUINCE. Clausura de la Sesión

3/27

No habiendo más asuntos que tratar y siendo la 17:34 horas del día 27 de Marzo de 2023, el Lic. Rubén González Marín, declara formalmente concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo número 06/2023, del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán.

Se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales
Regidora

C. José Humberto Mendoza Morales
Regidor

C. Alma Delia Durán Muñoz
Regidora

Lic. José Oscar Maldonado Quiroz
Regidor

María Magdalena García Sánchez
C. María Magdalena García Sánchez
Regidora

Dr. Alfredo Castro Mondragón
Regidor

C. Adriana Birruete Salinas
Regidora

Rubén González Marín

Lic. Rubén González Marín
Secretario del Ayuntamiento